

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN A2024/006215-1**

**EXP. A2024/006215 – Suministro, instalación, configuración y soporte de un sistema de atención al residente y de control de errantes para las residencias de la Gerencia de Servicios Sociales. Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

**Procedimiento:** Abierto con varios criterios de adjudicación (art. 131, 145, y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

**En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 12:30 horas del día 25 de septiembre de 2024, se constituye electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación integrada por los siguientes miembros:**

### **Asistentes:**

**PRESIDENTA**

Dña. Francisca Sánchez Cuesta, Jefe del Servicio de Contratación.

**SECRETARIA**

Dña. María Concepción Rubio Rodrigo, Técnico del Servicio de Contratación.

**VOCALES**

Dña. María Minguela Moral, Letrada.

D. Constancio Gil Ruiz, Interventor Delegado Adjunto.

Dña. María Jesús Blanco Ramos, Jefe de Proyecto del Servicio de Informática.

### **Orden del día:**

- 1.- Apertura del sobre nº 1 y calificación de la documentación administrativa.
- 2.- Aprobación del Acta de esta sesión.

### **1.- Apertura del sobre nº 1 y calificación de la documentación administrativa.**

Este expediente de contratación está financiado por la Unión Europea-Next Generation EU (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). Constituye una actuación necesaria para la consecución de los objetivos definidos en dicho Plan; en concreto se incardina en el componente 22: “Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las Políticas de Igualdad e Inclusión”; Reforma o inversión e la que se incardina: C22.I1.: “Plazas residenciales, no residenciales y centros de día”; Proyecto/Subproyecto: 15.b “S.A.R.”; 16 “Control de errantes”.

Constituida la Mesa de Contratación, se da cuenta del “Resultados del Análisis de Riesgos de Conflictos de Interés” regulado en el artículo 4 de la Orden HPF/55/2023, de 24 de enero, obtenido a través de la aplicación informática, MINERVA, con el siguiente resultado:

*Se ha realizado el análisis de riesgos de las 16 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente: 16 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes).*

*0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas).*

*Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras). Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde.*

Este informe queda incorporado al expediente de contratación electrónico de la Plataforma Duero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la Resolución de 2 de noviembre de 2022 del Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se modifica el plan de medidas antifraude, de aplicación e proyectos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation UE) en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se incorpora al expediente de contratación la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), del órgano de contratación y de cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación. Documentos que se incorporan al expediente en la Plataforma Duero de contratación electrónica.

Seguidamente, se procede por los miembros de la Mesa de Contratación al examen de la documentación presentada en el sobre nº 1 “Documentación administrativa” por los licitadores que han optado a la adjudicación del referido contrato. De acuerdo con la comunicación realizada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, han presentado oferta para participar en la licitación de referencia las siguientes empresas:

<b>LICITADORES</b>	<b>CIF</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.	A78053147	20/09/2024 14:59:21

Constatado que la oferta ha sido presentada dentro del plazo y en la forma establecida en el anuncio de licitación, se procede, a través de la citada Plataforma, a la apertura del sobre nº 1, que contiene la documentación administrativa establecida en la cláusula 13.2 a) del PCAP que rige en este procedimiento.

Examinada detenidamente la documentación contenida en el sobre nº 1, la Mesa de Contratación adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ADMITIR** a la siguiente fase a la empresa licitadora antes mencionada, por haber presentado en tiempo y forma toda la documentación administrativa exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el referido contrato.

Seguidamente, del resultado de la calificación del sobre nº 1 se genera un informe como actuación automatizada, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 14 del PCAP, que se publica en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

## **2.- Aprobación del Acta de la presente sesión.**

La Mesa de Contratación, una vez examinado el borrador del acta de la sesión celebrada en el día de hoy, acuerda aprobar el acta de esta sesión A2024/006215-1.

**Y de todo ello se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.**